

## SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA ASISTENCIA

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ mayor

de edad con DNI nº \_\_\_\_\_, domicilio a estos efectos  
en \_\_\_\_\_ con nº \_\_\_\_\_ de teléfono \_\_\_\_\_ en calidad de  
padre/madre/tutor/a legal (señalar la que proceda) del menor,

\_\_\_\_\_, con DNI

nº \_\_\_\_\_ por medio del presente solicito la **AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA QUE EL MENOR PUEDA ASISTIR A EMBRUJO FESTIVAL 2024** que se celebrará el próximo **DÍA 29 DE JUNIO DE 2024 EN COMPLEJO EMBRUJO** haciéndome responsable de los daños que por sus acciones u omisiones pudiera el mismo/a realizar.

### POLÍTICA DE ENTRADAS MENORES

- 1- Los menores de hasta 16 años podrán entrar pagando la entrada correspondiente siempre que vayan acompañados por sus padres o un tutor legal. Los tutores legales deberán llevar la documentación que los identifique como tales. Los menores de 16 y 17 años, habiendo pagado su entrada, podrán acceder al recinto en las mismas condiciones que los adultos sin necesidad de ir acompañados. (Ambo casos con autorización)
- 2- Durante su estancia en el recinto, los padres o tutores legales serán responsables de cualquier acción que el menor realice. Para que esto sea posible es necesario presentar a la entrada del recinto la siguiente documentación: DNI, libro de familia, pasaporte de ambos o documento legal que acredite la relación paterno filial o de responsabilidad sobre el menor.
- 3- Por otro lado, el padre o tutor legal deberá firmar un documento de descargo por el que se hace responsable del menor mientras éste se halle en el interior del recinto. Además de los documentos correspondientes, los padres o tutores legales deberán llevar una entrada válida. Deberán acompañar al menor fuera del recinto, sin que sea posible su estancia de forma individual.
- 4- En todo momento tanto los padres o tutores legales como el menor deberán llevar su DNI o pasaporte por si fuese requerido por parte del personal de la organización para acreditar su identidad. En el caso de extranjeros deberán aportar los documentos oportunos de su país de origen. Tanto la autorización de asistencia como el documento de descargo deben de presentarse a la entrada del recinto.
- 5- La Organización informa que la legislación vigente prohíbe expresamente la venta de alcohol a los menores de 18 años, para ello se identificará a cada menor con una pulsera con la que no le será posible comprar alcohol. El menor deberá en todo momento llevar visible esta pulsera, así como su DNI.
- 6- La falta de cumplimiento de los requisitos anteriores, serán motivo de expulsión del recinto y no darán derecho a reembolso alguno del precio abonado por la entrada del menor.

**El justificante debe de ser entregado en puerta el día del evento de forma física y original.**

Por lo que firmo en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_